



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, **02 DIC. 2024**

OFICIO MULTIPLE N° 316 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :
 Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se reitera por tercera vez a los directivos de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Huancayo que a la fecha no reportaron el inventario de los bienes muebles de la I.E. que dirige periodo 2024.

Ref. : a) OFICIO N° 261-2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP (04/10/2024)
 a) DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01 y sus modificatorias.

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA" y sus modificatorias; así mismo, se hace de conocimiento que, es obligatorio reportar el inventario de bienes muebles con cierre al periodo 2024, para el correcto control de los bienes asignados a la I.E. que usted dirige,. Al respecto se REITERA, remitir el proceso de inventario de los bienes muebles de la I.E. que dirige con cierre al presente periodo y ceñirse a la normativa. Debiendo de ingresar mediante Oficio por mesa de partes UGEL Huancayo – SISDORE y elevar la siguiente información:

1. Copia de la Resolución directoral de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas – 2024
2. Acta de inicio de toma de inventario 2024
3. Acta de cierre de toma de inventario 2024
4. Informe Técnico de altas y bajas
 - Informe de altas, bienes que no cuenta con Resolución Directoral que aprueba el alta y/o no reportados en el SIGA y son de utilidad para la institución.
 - Informe de bajas, bienes que no son de utilidad para la Institución Educativa.

Nota: En caso de no contar con las altas y/o bajas mencionar en el informe que: no hubo movimiento y la relación de bienes reportados son conforme a lo señalado en el SIGA – UGEL HUANCAYO.

5. Anexos:
- Reporte de inventario de bienes para el alta (si la I.E. cuenta con bienes que ameriten)
 - Reporte de inventario de bienes para la baja que se encuentran dentro del SIGA- (si la I.E. cuenta con bienes que no son de utilidad y/o no se encuentran en uso)
 - Reporte de inventario de bienes para la baja que no se encuentran dentro del SIGA (si la I.E. cuenta con bienes que no son de utilidad y/o no se encuentran en uso)
 - Reporte de inventario de bienes RAEE para la baja que no se encuentran en el SIGA (si la I.E. cuenta con bienes que ameriten)
 - Reporte de inventario de bienes RAEE para la baja que se encuentran en el SIGA (si la I.E. cuenta con bienes que ameriten)
6. Adjuntar en CD (Reporte de los anexos) o elevar el excel al correo patrimonio@ugelhuancayo.gob.pe
 7. Adjuntar copia del comprobante de pago, Acta de donación y/o documento sustentatorio, solo corresponde en caso de requerir alta de bienes muebles.
 8. Adjuntar Informe Final 2024
 9. Fotografías de los bienes para el alta y baja.
 10. Reporte general de bienes periodo 2024.

Información que se requiere, como **plazo máximo hasta el 10 de diciembre del 2024**, bajo responsabilidad administrativa y funcional, caso contrario se procederá a informar a procesos administrativos.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Dr. Walter Raúl Ore Ramos
 DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO



DIRECCIÓN
DOC: 085 30333
EXP: 058 40561